



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ÓLVEGA**

D. Andrés Asensio Modrego con DNI 16806845D, solicita licencia municipal para criadero de pollos de engorde en alojamiento fijo, con emplazamiento en Paraje “El Santo” de Ólvega (Soria). En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley de Castilla y León nº 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se abre un período de información pública de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que puedan formularse las observaciones o alegaciones que se estimen procedentes.

Ólvega, 9 de mayo de 2014.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

1472

BOPSO-61-30052014